

Fecha: 28/06/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00% Sector:

Sección: **ECONOMIA** Frecuencia: DIARIO Ámbito: NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 118

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Sábado 28 de Junio de 2025 Núm. 44.185 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2665555

EXTRACTO

GONZALO LOZANO ARANGUIZ, abogado notario suplente de la titular de la Quinta Notaria de Curicó con asiento en la comuna de Teno, con oficio en Avenida Comalle N°167, comuna de Teno, certifico: Por escritura pública otorgada ante PATRICIO JAVIER YAÑEZ ALVAREZ, notario suplente de la titular; que con fecha 19 de junio de 2025, repertorio N°405/2025, comparecieron: don JOAQUÍN OSVALDO CALLEJAS MÁRQUEZ, con domicilio en Camino a Romeral kilómetro 1, Curicó; don JOSÉ LUIS CALLEJAS TORREALBA, con el mismo domicilio; y don JOSÉ LUIS RAMÓN CALLEJAS MÁRQUEZ, con domicilio en Puerto Varas, Región de Los Lagos, quienes modificaron la sociedad "AGRÍCOLA EL ACACIO LIMITADA", RUT Nº76.618.719-6, con domicilio en la ciudad de Curicó, constituida por escritura pública de fecha 10 de noviembre de 2015, ante el Notario de Curicó don Eduardo del Campo Vial; extracto inscrito a fojas 1, número 1 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2016, y publicado en el Diario Oficial N°41.310 de 18 de noviembre de 2015. Modificaciones: a) don Joaquín Osvaldo Callejas Márquez cede a don José Luis Ramón Callejas Márquez la totalidad de sus derechos sociales, equivalentes al 50% del capital social, por un precio de \$22.500.000, que se pagarán de la forma estipulada en la escritura extractada. Como consecuencia, son actuales socios don José Luis Ramón Callejas Márquez, con un 50% y José Luis Callejas Torrealba, con un 50% de los derechos sociales. b) Administración: corresponderá a don JOSÉ LUIS CALLEJAS TORREALBA y/o a don JOSÉ LUIS RAMÓN CALLEJAS MÁRQUEZ, quienes, podrán representar a la sociedad actuando individual e indistintamente, con amplias facultades de administración. c) Objeto: la explotación agrícola, agroindustrial, frutícola, vitivinícola, forestal, cuenta propia o ajena, transformación, comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes y cualquier otro producto del agro, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros; implementación de almácigos y formación de plantas frutales terminadas, destinadas a su utilización propia y/o su comercialización a terceros, la confección de patrones de semillas y clonales. Asimismo, podrá desarrollar actividades de investigación, desarrollo, innovación, pilotaje, escalamiento y transferencia tecnológica en materias relacionadas con la agricultura, salud animal y humana, biotecnología, industria alimentaria manufactura y sectores afines. Estas actividades podrán incluir el diseño, optimización, producción, comercialización y licenciamiento de proteínas recombinantes, ingredientes funcionales, aditivos nutricionales y bioprocesos industriales, aplicables a la actividad agrícola o agroindustrial, ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto en Chile como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir y participar en otras sociedades asociaciones o consorcios, postular y obtener financiamiento público o privado, y en general ejercer cualquier actividad lícita relacionada directa o indirectamente con sus fines. d) Capital: \$1.000.000, dividido en partes iguales entre don José Luis Callejas Torrealba y don José Luis Ramón Callejas Márquez, con un 50% cada uno. En lo no modificado, sociedad se mantiene plenamente vigente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Teno 26 de junio de 2025.

CVE 2665555

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.